DESIGNACION DE SUPERVISOR
CONTRATO No. 03 DE 2026

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y con el numeral **7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** del estudio previo Numero 03 de 2026, la supervisión del presente contrato estará a cargo de la señora CEIDY LUCERO RICO FIGUEROA, en virtud de las facultades conferidas por la normativa vigente, la cual permite que la entidad estatal designe como supervisor a un servidor público de la misma para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato supervisión del contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES**
CONTRATISTA	CENTRAL TECNOLOGIA SAS
C.C. O NIT	**901362271-0**
OBJETO	Adquisición de computador, proyectores, impresoras, cabina de sonido, ups y demás elementos de tecnología para el fortalecimiento de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes de la Institución Educativa Buenos Aires del municipio de Palestina Huila.
PLAZO	06 días calendario
VALOR	Diez millones treinta y cinco mil doscientos veintinueve pesos $10.035.229
FECHA INICIO	10 de junio de 2026
FECHA TERMINACION	16 de junio de 2026

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por un miembro de la entidad. Dicha labor es la de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos, al igual que la expedición del acta de terminación y recibido a satisfacción.

Palestina Huila, 10 de junio de 2026.

ENID ALVAREZ ANDRADE
Rectora